INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC N° 043 – 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC N° 043 - 2020.

OBJETO: SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS EVENTOS DE LA OFICINA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - COMPONENTE (3)"

23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

VALLEDUPAR – CESAR

INFORME DE EVALUACION

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, frente a la invitación pública CMC-N°038 de 2020, cuyo objeto consiste en: "**SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS EVENTOS DE LA OFICINA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - COMPONENTE (3)"** En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en parágrafo del inciso 3°, del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.

Se procede a efectuar la evaluación dentro del proceso de selección de mínima cuantía CMC N°. 043 – 2020, teniendo en cuenta la

OFERTA PRESENTADA.

PROPONENTES: **INNOVACION ATL SAS**

UNICO PROPONENTE : INNOVACION ATL SAS

NIT.	900567925-6
REP. LEGAL	JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ
IDENTIFICACION:	77.032.297 DE VALLEDUPAR
OBSERVACIÓN:	DOCUMENTOS DE LA OFERTA FUERON CARGADOS ATRAVES D PLATAFORMA SECOP II.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
3	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	
4	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
7	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
8	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
10	VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES	SI	

	DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		
11	VERIFICACIÓN DE LA NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	SI	
12	VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.	SI	
13	VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	SI	
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	
	SI	NO
CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar como experiencia específica la ejecución de hasta dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo sumatoria de valores sumados deberán ser igual o superior a la cuantía del Presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV y cuyos objetos contractuales guarden relación con el objeto del presente proceso. Los documentos soporte de acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las copias de los contratos ejecutados o sus respectivas actas de liquidación o la certificación correspondiente. siempre que la misma se encuentre firmada por la persona responsable. Sí el proponente no cumple con la experiencia especifica solicitada será evaluado como No habilitada para seguir siendo evaluada. En el caso de la experiencia aportada por los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, el porcentaje de participación del integrante que aporte la experiencia, según sea el caso no podrá ser inferior al 50%.	✓	

Las certificaciones de contratos ejecutados, deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato debidamente especificado. - Número del contrato, en caso de ser entidades públicas. - Valor total del contrato, discriminando los bienes y servicios prestados. - Fecha de Inicio del Contrato - Plazo de ejecución. - Fecha de terminación. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos: • Copia del Contrato. • Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. • Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. • Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. • Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. • La declaración de renta respectiva. • Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente. • Acta de Recibo final de los Suministros. • Acta de Liquidación del Contrato. ✓ Con el fin de validar la información suministrada diligenciar el **ANEXO No DOS (2)**		
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES **ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO:** El proponente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal donde indique, que cuente con la infraestructura para la prestación de los servicios objeto del contrato, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio que corresponda cumpliendo con lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano sobre la materia. El proponente deberá aportar junto con la certificación y registro fotográfico el	✓	

certificado de tradición del inmueble donde se va a prestar el servicio vigente (en caso de ser propietario), o contrato de arrendamiento en caso de ser tenedor, los cuales una vez confrontados y verificados se allegarán a los archivos del presente proceso contractual. **EQUIPO ESPECIALIZADO:** El proponente deberá presentar CERTIFICACIÓN firmada por el representante legal donde indique que dispone de las herramientas necesarias que garanticen la prestación del servicio en forma ágil y eficaz e indicar que cuenta con el siguiente equipo especializado, el cual podrá ser inspeccionado durante el término de evaluación de la propuesta y durante el término de ejecución del contrato en cualquier momento a fin de garantizar. ✓ tres (3) cámaras de vídeo DVX - 200 4k ✓ 1 cámara móvil con el sistema MARS 400s. **EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN:** Firmada por el representante legal donde indique el Requerimiento técnicos para la transmisión vía STREAMING Transmisión en vivo (RTMP / S) en línea sin dependencia a internet por conexión LAN en simultánea a cuatro cuentas de redes sociales, con calidad de transmisión de video 1080p 60fps, redundancia de red vinculada y compresión HEVC, el cual podrá ser inspeccionado durante el término de evaluación de la propuesta y durante el término de ejecución del contrato en cualquier momento a fin de garantizar el servicio. **EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN** de legalidad de los programas de edición de video y audio. Todos estos requisitos se consideran como habilitantes para efectos de la respectiva verificación.		
VERIFICACION		**HABILITADA**

VERIFICACION DE PRECIOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR INNOVACION ATL SAS **NIT.** 900567925-6

PRESUPUESTO OFICIAL	**SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($74.580.000.oo), I.V.A. INCLUIDO.**
PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA, LA EDUCACION, LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL "CORPORACION CIMIENTOS" NIT. 824.003769-8	**SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($74.250.000) I.V.A. INCLUIDO**
VERIFICACION	**CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL.**

En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada por **POR** INNOVACION ATL SAS, Identificado con la NIT 900567925-6 cumple con lo establecido en la invitación pública; por lo tanto, se ajusta a lo establecido en la Invitación Pública No.**CMC-043 de 2020**, y una vez verificados el precio de la propuesta presentada y los requisitos exigidos en la invitación publica que da lugar a la presente evaluación; se observa que el proponente denominado **INNOVACION ATL SAS**, Identificado con la NIT 900567925-6 representado legalmente por **JUAN CARLOS ZUBIRIA MUÑOZ,** identificado con cedula 77.032.297 de Valledupar, con su propuesta satisface todos los requerimientos técnicos y demás contenidos en la citada invitación, y dado lo anterior se recomienda procedente, aceptar la oferta de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

Se procede a dar traslado del presente informe de evaluación, para los efectos pertinentes.

CARLOS LIÑAN PITRE
Jefe Oficina Municipal de Cultura

MARGARET CAROLINA ARZUAGA MENDOZA
Secretario General Municipal

Proyectó: SANDRA P. ROMERO – Abogada Contratista Secretaria General
Evaluación Jurídica